



PRIMER INFORME REGIONAL

DIÁLOGOS CIUDADANOS

SISTEMA DE ADMISIÓN: NUEVA LEY DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Índice.

Introducción	3
Metodología del presente informe	4
Capítulo 1. Contexto general	8
1.1 Ley de inclusión.....	8
Capítulo 2. Visión global sobre el Sistema de Admisión Escolar	11
2.1 Percepción general	11
2.2 Percepciones sobre transparencia, no discriminación e igualación de oportunidades.....	14
2.2.1. Evaluación global sobre el Sistema de Admisión Escolar	14
2.2.2. Asuntos relevantes sobre transparencia, discriminación y temas relacionados	15
2.2.3. Cambios respecto del Sistema anterior	19
Capítulo 3. Difusión, postulación e información	20
3.1 Percepción general	20
3.2 Percepción positiva respecto de difusión, postulación e información	21
3.3 Asuntos relevantes sobre difusión, información y postulación	24
3.3.1. Asuntos relevantes sobre la comprensión de la información.....	24
3.3.2. Ferias educativas	26
3.3.3. Ayudas fuera de plazo	27
Capítulo 4 Recomendaciones	28
4.1. Recomendaciones al Mineduc	28
4.2. Recomendaciones a los padres	30
4.3. Recomendaciones globales	31
Conclusiones	34

Introducción

En el marco de la implementación de la ley de inclusión educativa (ley 20.845), el Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC) ha realizado en la región de Magallanes en 2016, encuentros ciudadanos que tienen como finalidad conocer si el nuevo Sistema de Admisión Escolar logra cumplir con los objetivos de transparencia, equidad e igualdad declarados por el MINEDUC. Para lograr este propósito, se realiza un análisis cualitativo de la primera jornada del mecanismo de participación “*Encuentros Ciudadanos: Sistema de Admisión*” organizado por la Secretaría Ministerial de Magallanes, en la que se invitaron a “los actores incumbentes”: madres, padres y apoderados que habían postulado a sus hijos a través del nuevo Sistema de Admisión Escolar. Estos actores expresaron sus percepciones respecto del proceso implementado en la región, lo que permitirá mejorar el Sistema en las futuras regiones del país.

La estructura del informe presenta, en primer lugar, **la metodología** usada en la recogida y sistematización de la información. En el **primer capítulo** se relevan los contenidos sobre de la Ley de Inclusión y los postulados que la caracterizan¹. En el **segundo capítulo** se expone la percepción general de los actores incumbentes sobre asuntos relevantes del Sistema, profundizando en el análisis de la transparencia, la no-discriminación y la igualación de oportunidades para todas las niñas, niños y jóvenes. En el **tercer capítulo** se presentan las categorías correspondientes a difusión, información y acceso; específicamente el uso de la plataforma web y la comprensión de la información. **En el cuarto capítulo** se sistematizan las recomendaciones que surgen de los padres, dirigidas a otros padres y al Mineduc. En este mismo capítulo se exponen las recomendaciones realizadas por el equipo consultor del presente informe. Finalmente, se exponen **las conclusiones** que derivan de los elementos más relevantes del análisis realizado.

¹ En el segundo informe presenta la descripción del Sistema de Admisión Escolar

Metodología

El presente informa sistematiza y analiza la primera etapa de la implementación de la Ley de Inclusión 20.845, específicamente el componente de Sistema de Admisión Escolar, con la finalidad de resguardar los principios de transparencia, educación inclusiva, accesibilidad universal, equidad y no discriminación arbitraria que inspiran la Ley. Este sistema fue implementado por primera vez en la Región de Magallanes durante 2016, donde madres, padres y apoderados de los distintos establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, tuvieron que postular a sus hijos a través de una plataforma web creada por el MINEDUC.

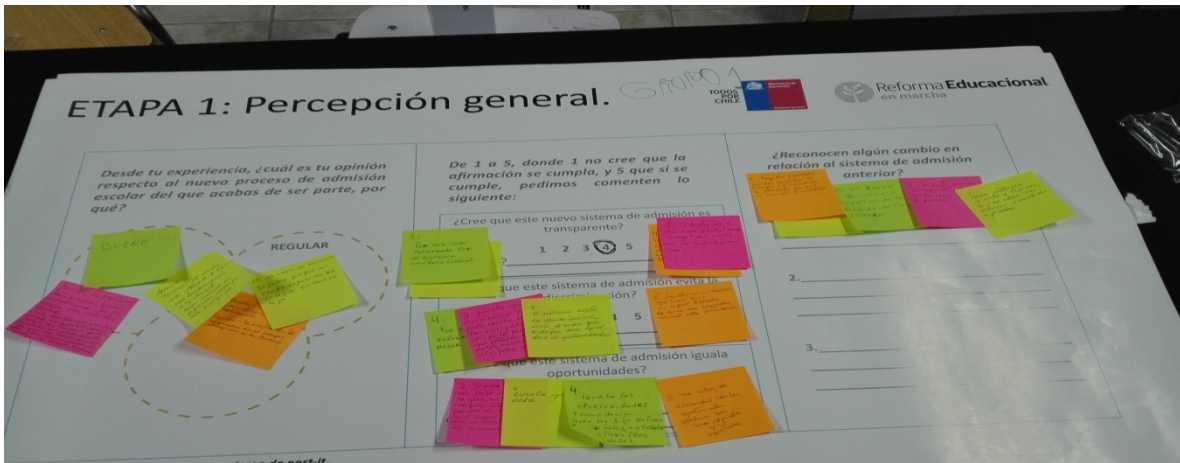
El cuerpo de datos que fue analizado para la construcción de este informe, corresponde a cinco mesas de trabajo realizadas en el marco del evento *“Encuentros Ciudadanos: Sistema de Admisión”*. Los debates desarrollados en cada una de estas mesas se tradujeron en dos tipos de documentación: en primer lugar, las mesas de trabajo fueron grabadas por los moderadores como registro fidedigno de las palabras y énfasis utilizados por los invitados, para posteriormente ser trabajados por un equipo de transcripción, con la finalidad de reproducir íntegramente -de manera escrita- las reflexiones que surgen y se co-construyen en este espacio de diálogo entablado entre MINEDUC y los invitados a las mesas de trabajo.

Además de los documentos de transcripción, fueron analizadas las fotografías de registro de los papelógrafos utilizados por los invitados para graficar su posición respecto de las preguntas que guiaron la conversación. Ambos tipos de insumos fueron revisados a través del software de análisis cualitativo NVivo, a partir de la técnica de Análisis de Contenido, que permite un nivel de revisión del material textual que logra combinar elementos teóricos y referenciales -como por ejemplo los documentos de ley-, al análisis de datos recolectados en la actividad, incorporando así diferentes niveles de abstracción para el producto final.

También se analizaron los “Cuadernillos De Registro”, los que fueron completados por los mediadores de la actividad a lo largo del encuentro. Debido a una decisión metodológica, el análisis de estos documentos es solo de carácter referencial y complementario. Esto se debe, principalmente, a que solo se completaron dos cuadernillos de registro, de las cinco mesas analizadas. Por otra parte, el presente informe busca diagnosticar la primera etapa de implementación a partir de la experiencia y reflexiones propias de los padres, madres y apoderados.

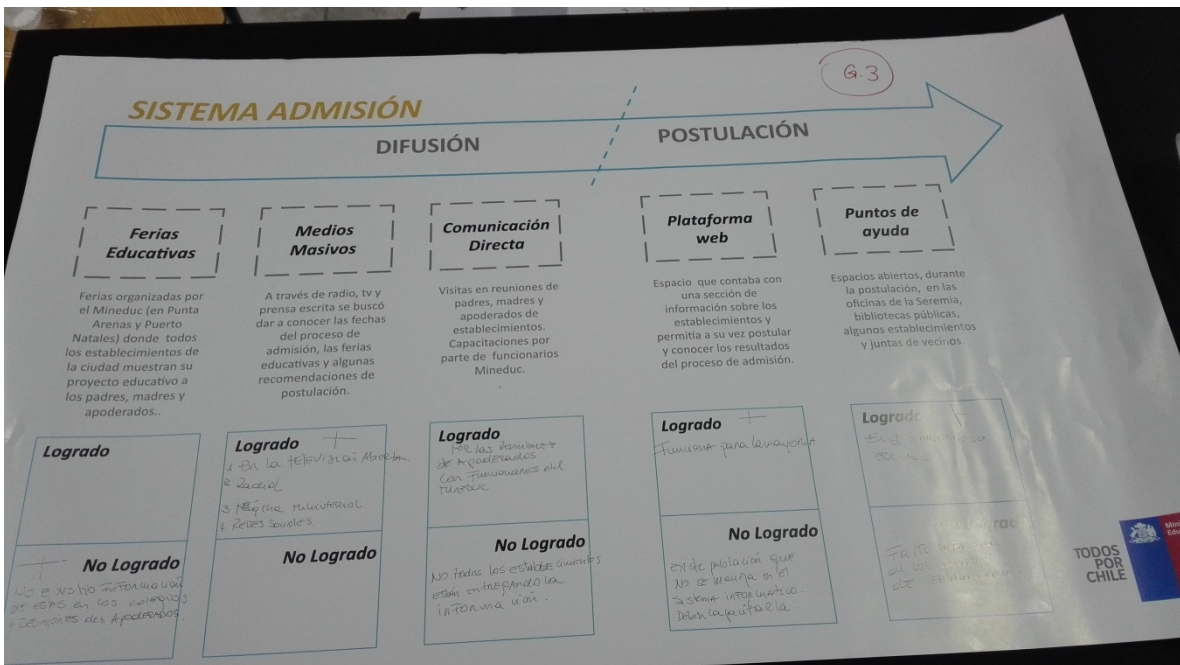
Las categorías que guiaron el análisis corresponden, por un lado, a las preguntas que los monitores realizaron a los padres, madres y apoderados que participaron de la metodología participativa propuesta por MINEDUC y por otro lado, a las reflexiones propias que –fuera de las temáticas preguntadas de manera explícita- se desarrollaron en el debate. La categorización realizada permitió ordenar y jerarquizar los datos de tal manera que fuese posible relevar el sentido, los matices y las subjetividades expresadas por los actores al momento de intervenir en el diálogo.

La metodología propuesta por Mineduc para desarrollar las mesas, contempló tres etapas de carácter temático: la **primera** de ellas trata sobre la *percepción general* que desarrollan los padres y apoderados respecto del Sistema de Admisión Escolar, en el que los monitores solicitan a los actores que lo evalúen en una escala que contempla: bueno, regular y malo, pero además, deben argumentar su posición. En esta etapa de la metodología se utilizan paleógrafos y se les entrega a los apoderados papeles de colores donde deben conceptualizar sus percepciones. En segundo lugar y utilizando la misma metodología, se les solicita a los apoderados responder a las preguntas: *¿Cree que el nuevo sistema de admisión es transparente?*, *¿Cree que el nuevo sistema de admisión no discriminará?* , *¿Cree que el nuevo sistema de admisión iguala oportunidades?* Dichas preguntas son las que motivan las primeras conversaciones.



En tercer lugar, se les pide a los apoderados que *evalúen el actual sistema pero comparándolo con el anterior* y que profundicen respecto de los principales cambios, ya sean positivos o negativos.

El segundo momento se enfocó en las etapas que fueron identificados por Mineduc durante el proceso de implementación de este nuevo Sistema, por lo que preguntaron de manera específica a los apoderados su percepción respecto de la *Difusión*: ferias educativas, medios masivos, comunicación directa; *Postulación*: plataforma, puntos de ayuda.



Por último, la **tercera etapa** estaba enfocada en las *recomendaciones* que los invitados – en base a su experiencia - realizarían a otros *padres, madres y apoderados* para enfrentar la nueva forma de postular a los niños y niñas a las escuelas y liceos. También se les pide realizar recomendaciones al *Mineduc* con la finalidad de mejorar el Sistema de Admisión Escolar para la nueva fase de implementación en otras regiones, las que se desarrollarán de manera paulatina hasta alcanzar la totalidad del sistema en 2019.

Los lineamientos planteados por el Mineduc, expuestos aquí brevemente, fueron las directrices que guiaron los debates y conversaciones del primer encuentro desarrollado en Magallanes. Complementario a esto, es necesario destacar que las formas y tiempos dados a la argumentación y a los relatos de los apoderados en la interacción no son necesariamente lineales, por lo que en reiteradas ocasiones los participantes de las mesas regresan (o avanzan) a conceptos o temas que ya habían sido abordados previamente. De acuerdo a esto, las categorías planteadas para el análisis de contenido emergen tanto desde las palabras de los invitados, como desde la metodología propuesta por el MINEDUC.

Capítulo 1

Contexto general de la ley

1.1. Ley de Inclusión:

En Marzo del 2016 entró en vigencia la Ley de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes en los establecimientos educacionales que reciben financiamiento del Estado. Esta ley tiene como propósito eliminar de manera paulatina el financiamiento compartido, y paralelamente, prohibir el lucro en dichos establecimientos. De esta manera, se busca garantizar el derecho de niños, niñas y jóvenes a recibir una educación gratuita y de calidad a través de los siguientes elementos que se derivan de la ley:

- **Educación gratuita progresiva:** esto se realizará a través de la eliminación del financiamiento compartido en las instituciones subvencionadas que otorgan enseñanza preescolar, básica y media. Estos ingresos serán reemplazados por aportes del Estado de manera progresiva. Se estima que para el 2018 el 93% de los alumnos estudiarán de manera gratuita en Chile.
- **Fin al lucro:** esto significa que las escuelas que reciben subvención estatal deben destinar dichos recursos únicamente a los gastos que permitan el funcionamiento de los establecimientos educativos, con el fin de mejorar la calidad de la educación.
- **Eliminación gradual del proceso de selección:** la inclusión educativa implica que todos los estudiantes que postulen a una institución determinada, tengan las mismas oportunidades de ingreso. Por esta razón se prohíben las pruebas de admisión, las

entrevistas a los niños y niñas y/o padres, y la solicitud de antecedentes económicos. En caso de que el establecimiento educativo tenga mayor cantidad de postulantes que de vacantes, se podrá utilizar un sistema aleatorio que asegure que no habrá selección arbitraria de estudiantes. La ley contempla prioridad a los postulantes que tengan hermanos en dicha institución, así como también los hijos de funcionarios y docentes. Sin embargo, cuando los niños y niñas estudian en un establecimiento particular subvencionado que ofrece educación preescolar no financiada por el Estado, y tengan que pasar a primero básico, deberán postular junto con todos los demás niños y niñas. Este aspecto es particularmente importante, ya que de ello se derivan algunos aspectos relevantes y recomendaciones que se exponen al final del informe.

No obstante lo anterior, para los establecimientos con proyectos asociados a la expresión artística, el desarrollo deportivo o de alta exigencia académica, se podrán establecer procesos de selección especiales de hasta un 30% de la matrícula disponible del establecimiento.

Otros puntos importantes que contempla la ley son:

- **Se prohíbe la expulsión de los alumnos** por el no cumplimiento de las obligaciones contraídas por los apoderados, el rendimiento escolar, las necesidades educativas de cualquier tipo y/o causas políticas e ideológicas. Las medidas de cancelación de la matrícula tendrán que estar descritas en el reglamento interno del colegio, siempre que se trate de conductas que atenten contra la seguridad de alguno de los

miembros de la comunidad escolar. Sin embargo, no se podrá expulsar a un alumno en periodos que impidan la matrícula en otro establecimiento.

- **Eliminación de barreras que limitan el derecho a la educación,** por lo que el Estado pondrá a disposición los textos escolares necesarios para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Ningún estudiante puede ser excluido por no llevar uniforme escolar, útiles escolares, artículos de aseo u otros, sin embargo, estos pueden ser solicitados de manera voluntaria por parte de la institución.

Capítulo 2

Visión global sobre el Sistema de Admisión Escolar

En el presente capítulo se exponen la percepción general y los aspectos relevantes que se derivan de la experiencia de los padres, madres y apoderados sobre el Sistema de Admisión Escolar. Se presentan las valoraciones respecto de los cambios en relación con el sistema de admisión anterior, y los conceptos de transparencia, no-discriminación e igualdad de oportunidades. Cada uno de los apartados explica la categoría presentada junto con las citas más representativas que la sustentan. Finalmente se sistematizan las opiniones expresadas en los papelógrafos.

2.1. Percepción general

En términos cuantitativos, de las cinco mesas transcritas se pudieron consignar seis respuestas que expresan sin ambigüedades que el sistema es bueno, tres respuestas que es regular, y dos que es malo. No fue posible cuantificar la totalidad de las respuestas en función de cada persona consultada, porque en algunas mesas los padres opinaban que era bueno en un sentido, y malo en otro. Por ejemplo, en la mesa 4 la respuesta refiere que el sistema es bueno por su atención, pero que la plataforma era mala, tal como se consigna en sus palabras: *“... tuve muy buena experiencia con las personas, mucho apoyo, mucha explicación, hacían seguimiento, servicio, pero tuve problemas desde el principio. O sea, en la web, o sea, primero, a mí se me pegó mucho, pero aparte este... Me dio, o sea, pasé a ser un caso, o sea me decía que no reconocía el RUT”* (mujer 3, mesa 4). A continuación, se presenta la sistematización de estas opiniones:

Opinión	Categorías	Contenidos agrupados de cada categoría	Cita Respresentativa
Bueno	Plataforma adecuada	Era rápida; daba toda la información; amigable	"por ser todo entregado por el sistema computacional" 20161027_204421.jpg
	Sistema fácil y rápido	No hay que andar de colegio en colegio; no hay llamar al colegio para saber cuándo postular	"se hizo fácil postular, y más rápido".20161027_205435.jpg
	Menos discriminación	No hay que dar pruebas; no hay que ir a entrevistas que puedan discriminar; no hay que decir el nivel de ingreso económico	"el sistema evita la discriminación, de modo que todas/os tienen igualdad de oportunidades" 20161027_204421.jpg
	Ayuda presencial	Personas capacitadas en oficinas del Mineduc; personas que ayudaban en las escuelas	"muy buena atención de las personas frente a las dificultades" 20161027_211448.jpg
Regular	Falta de información	No hay información sobre becas; falta de información general sobre el sistema; confusión	"porque no tenía la información necesaria, y no la tengo aun" 20161027_204845.jpg
	Falta capacitación	Profesores no sabían: orientadores sabía poco	Profesores no sabían guiar y dejaban con dudas a apoderados; no entregaban información fidedigna (cuadernillo de registro)
	No se conocen colegios directamente	Menos personalizado; no se conocen los proyectos; no se conocen las personas que van a atender a los hijos	"me gustaba más el sistema antiguo para conocer mejor los colegios" 20161027_205439.jpg
Malo	Sistema aleatorio incierto	Inseguridad por no saber en qué colegio van a quedar los hijos; ansiedad; incertidumbre	"uno no sabe en forma segura si el niño quede o no en el colegio" 20161027_205439.jpg
	Sistema web no es apto para todos	Personas mayores no saben manejarse con internet; personas no tienen capacitación; lugares lejanos donde no hay acceso	Existe población que no se maneja en el sistema informático" 20161027_204946.jpg
	Faltó difusión	Apoderados no supieron de las ferias	"faltó difusión en los puntos de información" 20161027_204946.jpg
	Plataforma mala	Plataforma no funcionó al principio; plataforma no da toda la información.	"No funcionó, tuve que meterme otra vez, y la segunda ya pude" (mujer mesa 5)
	"No discriminación" es cuestionable	Hijos de funcionarios tienen privilegios; hermanos tienen privilegios; niños con buenas notas no pueden tener mismas oportunidades que niños con malas notas.	A lo que voy yo es que después les va a dar lo mismo a las próximas generaciones, si sacan buenas o malas notas, a eso voy. Saco buenas o malas notas da lo mismo, total yo voy a quedar en un buen liceo (mujer, mesa 3)

De la anterior se pueden recoger las siguientes percepciones generales²:

- 1- La calidad de la plataforma en general se considera buena, aunque algunos apoderados señalan que no les funcionó, y otros dicen que la plataforma no

² las percepciones de este apartado que presenten aspectos relevantes (problemáticas) se retomarán en el capítulo de Recomendaciones

entrega información. En este mismo sentido, los actores exponen que no es positivo que todo se haga vía web, ya que ciertas personas no manejan el sistema. Es importante destacar que muchas de estas percepciones se deben a falta de conocimiento del uso y funcionamiento de la plataforma.

- 2- Hay acuerdo general en que la atención personalizada cara a cara, ya sea en los colegios como en el MINEDUC, ha sido excelente.
- 3- Hay acuerdo casi general en que la centralización de la información es buena, para no ir de colegio en colegio. La contraparte es que algunos padres y madres declaran que el sistema anterior es mejor porque conocían los colegios directamente. Esto último revela falta de conocimiento de los apoderados respecto del sistema, de la ley y de su derecho a conocer las escuelas a las que postulan.
- 4- Hay acuerdo casi general en que la no discriminación es buena, no obstante en una de las mesas se refirieron a la “injusticia del azar” y al no reconocimiento del esfuerzo personal.
- 5- La opinión que más se presenta en las mesas es la referida a la incertidumbre respecto de si los hijos quedarán o no en el colegio elegido.

Destacamos que la percepción general es positiva en términos generales, en tanto exista la misma posibilidad de acceso a las escuelas para todos los niños y niñas. Tal como expresa la cita: *“Yo también encuentro que es algo muy bueno, porque da la posibilidad de que como decían, todos tienen la misma posibilidad, no hay elementos de nivel social, ni cuñas, ni nada para poder ingresar, todos tenemos la misma oportunidad de postular a nuestros hijos”* (mujer 4, mesa 4). Esto permite deducir que los padres se identifican con los principios de la ley de manera genérica, pero se presenta una preocupación e interés inmediato sobre los resultados del proceso de admisión de sus hijos, tal como se ilustra en la siguiente cita que es representativa de todas las mesas: *“Bueno yo pienso que el sistema es bastante interesante y es positivo. Además, que va a tender a universalización de la pensión de los... no va a discriminar, va a haber integración...y ahora hay que ver el*

resultado de cómo va, yo creo que en la segunda etapa uno pudiera definir cómo va...” (Hombre, mesa 1). Esta cita revela la reticencia de algunos padres al momento de evaluar el sistema, quienes argumentan que no lo pueden evaluar antes de saber los resultados del proceso.

2.2. Percepciones sobre transparencia, no discriminación e igualación de oportunidades

En los siguientes apartados se exponen las percepciones sobre transparencia, no discriminación e igualación de oportunidades desde una perspectiva evaluativa-cuantitativa, primero, y posteriormente se presentan las percepciones sobre estos conceptos desde una lógica cualitativa.

2.2.1. Evaluación global del Sistema de Admisión Escolar

De acuerdo a la información sistematizada de los papelógrafos, los padres evalúan la transparencia con una nota promedio de 3,6 (nota mínima 1, máxima 5); lo que indica que lo consideran regular en términos globales. De manera específica, aquellos que lo consideran bueno destacan que obtuvieron toda la información necesaria para postular: *“Transparente, claro en la, el ingreso a la información fue transparente porque me mostró toda la información de los colegios, me mostró la información del colegio de los plan de estudios, la cuánto tenía que pagar, sale eso”* (hombre, mesa 2). Y quienes lo evaluaron de forma medianamente lograda, señalan que no lo encuentran plenamente transparente porque desconocen el sistema aleatorio de selección.

Con respecto a que el sistema evita la discriminación, la evaluación global se consigna con un 4,3, lo que es altamente positivo considerando que la nota máxima es 5,0. Las opiniones señalan que lo mejor del sistema es el azar, destacando que está muy bien que no exista discriminación: *“Yo creo que...que no po’. Que no hay discriminación en ese*

aspecto porque esto...es primera vez que se hace y yo creo que las cosas que están haciendo es para bien, no es para...peor, es para arreglar el sistema” (hombre, mesa 1). Aquellos que lo evaluaron de forma regular opinan que el sistema discrimina en alguna medida, puesto que hay niños que van a quedar en un determinado colegio porque son hijos de funcionarios o hermanos de otros estudiantes.

Sobre la “igualación de oportunidades”, la nota global es un 4,5, la mejor de todas. Las opiniones positivas destacan que el sistema pone fin a los mecanismos de selección arbitraria, además de que iguala las oportunidades porque mezcla estudiantes: etnias, clases sociales y apellidos. Destaca en este sentido la opinión de que es bueno que no se hagan pruebas de conocimientos a los estudiantes, entre otras razones muy cercanas al concepto sobre no discriminación, que una opinión resume así: *“claro, sin discriminación es igualdad de oportunidades”* (hombre, mesa 4).

2.2.2. Asuntos relevantes sobre transparencia, no discriminación y temas relacionados

Algunas opiniones reflejan una falta de conocimiento sobre el concepto de transparencia, las que se evidencian en dos de las cinco mesas transcritas (mesa 2 y 4), tal como se presenta en el siguiente diálogo: *“Mujer 2: No sabemos/ Mujer 1: No sabemos, cómo vamos a opinar si no sabemos.../ Mujer 3: No sabemos quienes están realmente más allá.../Mujer 4: No sabemos porque”* (mesa 2). Estas respuestas surgen después de que el monitor solicita la opinión sobre la transparencia (o no) del nuevo Sistema de Admisión Escolar. Esta falta de conocimiento en algunos casos se presenta con preguntas directas de los apoderados sobre el concepto de transparencia, como se expresa en la opinión de la mujer 3 de la mesa 4: *“Cuando uno dice transparente, ¿está refiriéndose especialmente a?”*. Se puede inferir de esta pregunta que los apoderados están solicitando precisión respecto del concepto, considerando que la transparencia es un término complejo que puede entenderse desde diversas perspectivas, por ejemplo: si es transparente la información dada en la página web, en la información cara a cara; es transparente la selección aleatoria, y si lo es, cómo funciona, entre otras dudas relacionadas.

Complementario a lo anterior, se puede apreciar un desconocimiento unido a una cierta desconfianza, lo que se evidencia en tres de las cinco mesas analizadas (1, 2 y 4) tal como se expone en las siguientes citas: *“No se sabe si es el nuevo sistema el que arroja resultados o es una persona que está haciendo los resultados”* (mujer 2, mesa 2) y también en : *“¿En qué se basa la selección de los niños? ¿Cómo los seleccionan?”* (mujer, mesa 4). Esta percepción que indica desconocimiento y falta de confianza, está condicionada por lo que algunos apoderados expresan respecto al futuro, razón por la que no pueden evaluar el Sistema como plenamente transparente. Esto se observa en la siguiente cita frente a la pregunta sobre transparencia realizada por el mediador: *“eso no lo podemos saber ahora, tenemos que ver que pasa el tiempo yo creo para contestar esa pregunta, para ver si fue transparente o no toda esta postulación, porque no sabemos con qué van a salir después”* (mujer 4, mesa 2). Todas estas opiniones, que pueden interpretarse tanto como falta de conocimiento y/o desconfianza, se traducen en percepciones de falta de transparencia o en que dicha transparencia no está plenamente lograda. Así, la evaluación cuantitativa sobre transparencia, que fue la menor de todas, lo evidencia.

Algunos apoderados condicionan la respuesta sobre transparencia a saber si los hijos quedarán o no en la escuela elegida, como se evidencia en las opiniones: *“Y a mí me hubiese gustado que realmente, no sé, hubiese sido... ni siquiera que fuera así, que fuera el colegio que a ella le gusta, y ahora yo estoy con duda porque me hicieron elegir como cinco colegios, entonces pienso que no es como tan transparente”* (mujer 1, mesa 1) y en: *“No lo siento porque todavía no está aceptada mi hija, entonces ese es el pero que yo decía. Debería ser la entrevista después”* (Mujer, mesa 1). Esta inquietud tiene relación con la incertidumbre y angustia de los padres frente a la aceptación (o no) de los hijos en la escuela elegida. Además es el tema que más se repite en la opinión expresada por los actores en todas las mesas.

Relacionado con la incertidumbre sobre la admisión de los hijos en el Sistema, se presenta la incertidumbre y desconocimiento sobre cómo será el sistema basado en el azar que seleccionará a los niños en tres (mesas 1, 2 y 5) de las cinco mesas analizadas: *“No sabemos, por lo menos yo no sé cómo se va a ser el sorteo, o si va a ser con sorteo, si van a elegir a criterio, no sabemos nada”* (persona 2 mesa 5). Es decir, además de lo señalado anteriormente sobre desconocimiento y falta de confianza del sistema en general, aquí se presenta un desconocimiento específico sobre el sistema de selección aleatorio, tal como se expone en las siguientes citas: *“igual claro piden toda la documentación, certificado del colegio anterior, las notas, todo eso, y ahora esas cosas no sé, aun no se lo piden yo supongo que por sistema igual lo tienen que ver ¿o no se ven eso? Supongo que por sistema igual ven cómo es el niño y qué nota tiene ¿o no?”* (mujer, mesa 2). La cita que sigue refleja un desconocimiento aun mayor, porque a diferencia de la opinión anterior, la persona ni siquiera duda de su afirmación: *“Es que tampoco se sabe cómo se van a seleccionar (...) No se sabe qué criterios van a tomar en cuenta para seleccionar en que colegios van a quedar”* (persona 1, mesa 5). En algunos casos este desconocimiento no solo refleja un no saber cómo será el sistema de sorteo, sino que expresa un desconocimiento de la ley en sus principios fundamentales, ya que se habla de “criterios”, es decir, los apoderados en estas mesas no saben que el sistema es por azar.

Otro de los asuntos relevantes asociados a los conceptos de transparencia, no discriminación arbitraria e igualdad de oportunidades, se asocia a que para algunos apoderados (en todas las mesas), existe una semejanza semántica entre dichos conceptos, y por lo tanto les resulta difícil diferenciarlos: *“Me aburrí porque pienso que, que es ¿cómo dijera? Como la oportunidad, como la discriminación pienso que es como que va ‘toma’ de la mano”* (mujer 1 mesa 1). Es razonable que tales conceptos estén asociados y que en algunos casos exista una falta de comprensión de parte de los apoderados, pero también hay otros casos en que se demuestra un desconocimiento importante sobre lo que se pregunta, por ejemplo en la siguiente opinión se entiende la discriminación como un concepto asociado al bullying, una vez que los niños ya están en el sistema: *“Aquí, que no*

haiga, que no haiga discriminación es un punto, entonces eso es para que no dé pie a que haiga bulling y que los niños creen más, de crear una amistad, más una hermandad entre ellos porque no es educación que, que se anden agarrando a golpes” (mujer 3, mesa 2). Hay apoderados que son conscientes de esta confusión, como es la opinión: *“En la plataforma, ya, por ejemplo ¿también pudiese existir que dentro del tema de la discriminación de los compañeros? ¿O solamente va en que el niño se acepte? ¿Solamente el sistema?”* (Mujer 1 mesa 1). A pesar de estas confusiones en algunas mesas, en todas las mesas se entiende de manera mayoritaria que la transparencia se refiere a acceso directo a la información en la plataforma y en los distintos puntos de información. Los conceptos de no discriminación e igualdad de oportunidades se superponen al considerarlos como parte de un sistema que no discrimina de manera arbitraria, y que al no hacerlo, iguala oportunidades.

En las mesas 3 y 5 expresan que el sistema es discriminatorio porque le da preferencia a los hijos de funcionarios y hermanos de estudiantes que ya están en el colegio, como en la cita: *“ese aspecto es discriminación porque es darles preferencia a los hermanos de los que ya están matriculados o a los hijos de los que trabajan ahí o los otros exalumnos. A eso yo lo llamo que es como discriminación”* (mujer, mesa 3). Esta idea refleja que no existe un conocimiento de las razones que llevan a dar preferencia a los hijos de funcionarios o hermanos de estudiantes que están en el establecimiento. Es un aspecto relevante que será profundizado en el apartado recomendaciones.

Hay opiniones que se reiteraron en dos mesas (mesa 3 y 5) y que se refiere a que si bien los padres consideran que el sistema no discrimina, inmediatamente después explican que esta no discriminación es negativa en un aspecto: *“Con esto, está bien, no están discriminando, pero pienso que los niños que realmente se han esforzado por tener 6 7 por notas, por conducta (...) Lo está juntando con los que no han luchado po, los que se han portado mal, los que tienen malas notas, los que pasan en la oficina, los que pasan peleando. Entonces están juntando todo”* (mujer, mesa 3). Cuando el mediador explica las

razones de esto, reforzado por opiniones de otros apoderados que no están de acuerdo, la mujer insiste en su creencia: *“Porque, eeh, a ver, cómo se puede explicar... Quedan por igual el que lucha y el que no lucha. Yo sigo con lo mío”*. De ambas mesas se puede deducir que los padres que expresan esta opinión están poniendo el concepto de meritocracia por sobre el de igualdad de oportunidades. También refleja cierto desconocimiento, considerando que la ley contempla instituciones de excelencia que aceptarán una cuota de estudiantes excepcionales. Las razones de estas opiniones pueden ser variadas y de causas diversas, y debido a su importancia, serán tratados en el apartado recomendaciones.

2.2.3. Cambios respecto del sistema anterior

La mayoría de las opiniones expresadas en todas las mesas indican que el Sistema de admisión Escolar es mejor que el anterior porque es rápido, ya que evita la pérdida de tiempo y de hacer trámites innecesarios; también evita someter a los niños a pruebas de conocimientos y a los padres a entrevistas que pueden discriminarlos por razones arbitrarias. Además señalan que ahora existe mejor información sobre los colegios y se destaca que dicha información está centralizada en relación con el copago, reglamento interno, proyecto educativo, proyectos de integración, entre otros.

Hay opiniones marginales de las mesas 1 y 5 que señalan que el sistema anterior era mejor porque antes se postulaban a pocas escuelas, y ahora son muchas. Y también que se podía conocer las escuelas, por lo que era más personalizado: *“Porque antes bueno uno iba, conversaba con las personas que atendían en el colegio, entonces como que les daba sus inquietudes y todos los puntos a conocer, aparte que uno no conoce los colegios ahora, como se postula online”*. (mujer, mesa 5). Esta opinión refleja una falta de conocimiento, tal como se indica en el artículo 14 del decreto 152: *“los apoderados en la etapa de postulación podrán solicitar entrevistas a los establecimientos de su preferencia”*.

En términos generales los apoderados opinan que el Sistema actual es mejor que el de antes, aunque existen algunos aspectos referidos a la falta de información y comprensión sobre los fundamentos de la ley, los que serán considerados en el apartado de recomendaciones.

Capítulo 3

Difusión, postulación e información

Este capítulo presenta los conceptos de difusión y postulación, diferenciados de la categoría información, ya que así emerge desde los participantes de las mesas. **Difusión** se define como el acceso a la información o aspectos del proceso de índole práctico, como fechas o lugares clave. **Postulación** se refiere a las acciones concretas relacionadas con la inscripción, es decir, cuando los padres y apoderados ingresan a la plataforma web para postular a sus hijos. **Información** se entiende como la presentación, configuración y capacidad de comprensión sobre contenidos de la ley y de su Sistema de Admisión Escolar.

3.1. Percepción General

De acuerdo a la sistematización sobre la difusión y la postulación realizada a partir de los papelógrafos, se logra consignar lo siguiente:

DIFUSION		
Ferias educativas	Medios masivos	Comunicación directa
No logrado por unanimidad	Tres mesas indican “no logrado”. Tres mesas indican “logrado”	Dos mesas indican “no logrado” Cinco mesas indican “logrado”

POSTULACIÓN	
Plataforma web	Puntos de ayuda
Cinco mesas indican “logrado” Tres mesas indican “no logrado”	Cinco mesas indican “logrado” Dos mesas indican “no logrado”

Las opiniones respecto de la difusión y la postulación se pueden rescatar tanto de los papelógrafos como de las transcripciones de las mesas. Existe acuerdo general en que la realización de ferias educativas no estuvo lograda debido a que los padres no supieron de dichas ferias; y en el caso de que supieran, no pudieron asistir porque los horarios eran inadecuados. Quienes pudieron asistir evaluaron la actividad como poco productiva, puesto que ya conocían la información dada en ellas.

La difusión realizada en los medios de comunicación está dividida: algunos padres señalan que se enteraron de las fechas y procedimientos del Sistema de Admisión a través de la TV, la radio y las redes sociales. Otros apoderados opinan que no escucharon nada en los medios, que se enteraron principalmente en las escuelas o por otras personas. En este sentido, lo que está más logrado es la comunicación directa, específicamente en reuniones de apoderados, ya que es en estos espacios en los que los apoderados se dan cuenta que comprenden la **información**. Hay algunas opiniones marginales que indican que en algunas las escuelas no están dando la información, sobre todo en las escuelas de lenguaje.

La mayoría de las opiniones sobre el proceso de postulación son positivas. Se destacan las que indican que en la plataforma está toda la información y que la página es amigable, por lo que la postulación por esta vía es rápida y fácil. Los aspectos no logrados se deben a que en algunos casos se cae la página y que es un problema que la plataforma no se pueda cargar desde los teléfonos móviles. Respecto de los puntos de ayuda, la mayoría de las opiniones rescatan que fue positivo, aunque no se profundiza por qué³.

3.2. Percepción positiva respecto de la difusión, postulación e información

³ No se pudo levantar categorías para este punto.

Respecto de la difusión, postulación e información sistematizada a través de las transcripciones, los consultados plantean diferentes posturas, las que van ligadas a su experiencia positiva en el proceso. Básicamente destacan que la información entregada en las mismas instituciones, -jardín, escuela o liceo- y través de diferentes mecanismos como reuniones o comunicaciones escritas, ha sido lo más útil y expedito, tal como se evidencia en la opinión: *“Yo me enteré por el jardín y a parte que, cuando me dieron la información del jardín, la tía me dijo va a salir por a través de los medios de comunicación, que nunca los vi y después a los colegios que yo quería postular, llamé por teléfono, sabe con que, “quiero saber cuándo son las postulaciones y cómo es”, y ahí entonces me dijo: “no, es a través de una página, métete a esta página”* (mesa 2, Hombre 2). También se destaca que la ayuda que da el Mineduc a través de acciones presenciales y vía teléfono ha sido adecuada. De esta forma, se puede asumir que estos aspectos han sido logrados.

Algunas opiniones positivas respecto de la entrega de información presencial de parte de los funcionarios del MINEDUC se destacan, no solo por la calidad de la información, sino porque se valora la calidad humana y el compromiso comunitario más allá de lo puramente informativo. Tal como se releva en la siguiente cita: *“Porque no fue sólo rica en contenido, sino fue muy agradable, o sea, realmente yo dije “quisiera seguir conversando con estas personas, porque realmente me aclara mucho”* (Mujer 3, mesa 4). La valoración del carácter presencial de la ayuda, se contrapone a la crítica sobre la frialdad que algunos apoderados sienten respecto de la plataforma on-line. Este punto relevante será tratado en el apartado recomendaciones.

Padres, madres y apoderados en general destacan que les funcionó de buena manera la página web: *“En la página les sale todo, todo claro a los chicos. O sea, tú abres la página del liceo y sale todo lo que estudian, puedes buscar”* (mujer, mesa 3). Además, evalúan de manera positiva su rapidez, estructura y contenidos, tal como se indica en esta cita representativa: *“Sí, era buena, y fue rápida, porque ni siquiera era de esas que se pegaban, o que había que volver a empezar porque a veces uno encuentra cualquier otra cosa, de*

repente cualquier otra... O el sistema se te pega, o tienes que volver a hacerla, no, este fue rápido” (Mujer 1, mesa 3). Otro aspecto positivo de la plataforma es que la información es variada y está reunida en un solo lugar. En este sentido existen variedad de necesidades de información, por ejemplo, unos prefieren que la escuela esté cerca de sus casas o trabajos, tal como se expresa en la opinión: *“Porque como explicó la señora, uno colocaba su dirección y le aparecían los colegios más cercanos, me apareció este, el Arturo Prat que está al frente, el que está al frente... Me aparecieron todos los establecimientos que están como cerca a mi dirección” (mujer, mesa 3).* No obstante, para otros apoderados la cercanía de la escuela a sus hogares no es relevante, ya que prefieren que la institución a la que postulan tenga un buen proyecto educativo, o que sea acorde a sus intereses: *“que tuviera PIE, entonces eso actuaba como filtro, así que para mí fue importante, porque yo consideraba una escuela como interesante, y no, a través de la web me entero de que no lo tiene [...] Y bueno, aparte de ver opciones que uno no había considerado, la contraria, o sea, descartar opciones que no hubieran sido viables, y eso es un ahorro de tiempo, porque o sea, si no, tú tendrías que haberte ido a la escuela y postular, en cambio ahí uno lo ve al tiro, o sea si no sirve esta cuestión (mesa 4 mujer 3).* Con estas citas se evidencia la opinión generalizada sobre la calidad de la información dada en la página. De esta forma los apoderados pueden tomar decisiones informadas respecto de qué escuela postular, o cuál no, en función de sus necesidades e intereses.

Las madres, padres y apoderados destacan como positivo que un docente dentro de los establecimientos sea el encargado de ayudar en la postulación, y en caso de ser necesario, de hacer la postulación junto con aquellos apoderados que no manejan las plataformas virtuales, por ejemplo: *“A mí lo que me pasó fue en el curso[...] que habían muchos abuelitos entonces ellos llegaron a poner a disposición su colegio también pa` que vayan y ellos la inscribían en la postulación, ellos tenían, daban un horario y una profesora a disposición para que esté, o sea, una profesora para que esté de computación, sirve de apoyo a las personas llegan a las salas y les hacían la postulación, estaban los computadores ahí y quién mejor que era la profesora de computación, y que eso fue como*

súper bueno” (mesa 5 mujer 1). Esta idea se repitió en todas las mesas, no obstante, algunas opiniones divergentes de las mismas mesas señalaban que no siempre había una ayuda presencial para la postulación. Este aspecto será tratado más adelante.

3.3. Asuntos relevantes sobre difusión, información y postulación

El sistema presenta una serie de asuntos relevantes que están asociados a la falta de información sobre algunos temas, el funcionamiento de la plataforma, así como las capacidades de los apoderados para hacerse cargo de la postulación de su hijo a través del Sistema de Admisión Escolar.

3.3.1. Asuntos relevantes sobre la comprensión de la información

Se deriva de lo dicho anteriormente que la difusión ha sido pertinente en términos generales, ya que el Mineduc y los propios establecimientos han estado disponibles para atender las dudas de padres, madres y apoderados. No obstante esto, uno de los temas más relevantes que se deriva de las opiniones de todas las mesas, es que algunos apoderados no entienden toda la información sobre el proceso de Admisión Escolar. Las razones pueden ser variadas: algunas se deberían a cierta ambigüedad en la entrega de la información desde la propia plataforma, o a falta de conocimiento de los profesionales a cargo, ya sean del Mineduc como de las propias escuelas; por último, muchos padres no tienen los conocimientos o habilidades asociados a la lectura independiente, considerando que gran parte de la información está dada en formato escrito multimodal.

En una mesa de las cinco transcritas, los apoderados expresan que no saben qué niveles educativos son parte del Sistema de Admisión Escolar: *“entonces da a entender que todos los años uno iba a tener que estar postulando, entonces sería horroroso, horroroso tener que estar cada año así. [...] Claro, porque ella no explicó esa parte, entonces ahí todos quedan, yo creo que más de alguno de los que estábamos de los presentes quedamos horrorizados, yo quedé horrorizada porque no explicó esto... (mujer 2, mesa 2).* Esta idea

se repite en esta mesa, y de todas las opiniones expresadas sobre este punto, no es posible saber si la causa es ambigüedad en la entrega de la información, o falta de comprensión y/o atención de los apoderados.

En relación al mismo tema anterior, pero asociado a las circunstancias de postulación, algunos apoderados no entienden por qué deben postular a sus hijos en primero básico, aun cuando ya estuvieran en el kínder en el mismo establecimiento, como se expresa en la siguiente cita: *“Es que a nosotros nos hicieron postular todos los niños que pasen de kínder a primero básico tenían que postular igual (mesa 2, Mujer 2)*. Este aspecto es relevante porque refleja que todavía no existe una comprensión clara sobre el Sistema, específicamente sobre el funcionamiento de ciertos establecimientos particular-subsuccionados. Y en este caso, esta falta de información puede generar mucho descontento de parte de los padres si es que sus hijos no quedan en el establecimiento elegido, y que es donde sus hijos ya habían cursado el kínder. Por esta razón este punto será profundizado en las recomendaciones al final de este informe.

En todas las mesas, al menos un apoderado indica que no sabe si el sistema es bueno o no porque hay alguna información que no conocen. Por ejemplo, en la mesa 1 la falta de comprensión se expresa en confundir igualdad de oportunidades y discriminación, con la posibilidad real de no quedar en la escuela: *“porque ahí pienso que hay discriminación ¿por qué? Porque si mi hija optó a ese colegio que a ella le gustó como prioridad número uno y queda como en la lista tercera, yo pienso que ahí ya está discriminando”*. En la mesa 2 algunos apoderados dicen que no saben cuáles son las becas a las que pueden postular, y tampoco saben si el niño con discapacidad será aceptado en la escuela. En la mesa 3 se cuestiona que el sistema sea adecuado porque no conocen todavía los resultados, lo que revela falta de comprensión o falta de confianza, tal como se señaló anteriormente. En las mesas 4 y 5 no saben si al postular el primer día tienen mayores oportunidades de quedar a si postulan el último día. Por todos esto, no ha sido posible levantar una categoría general sobre este punto, ya que cada situación es diferente. No obstante, en términos

generales sí es posible determinar que hay cierto desconocimiento en un grupo importante de apoderados respecto de algunos aspectos del Sistema de Admisión Escolar.

3.3.2. Ferias educativas

Existe consenso generalizado de todas las mesas en que la realización de las ferias educativas no fue lograda. Por ejemplo, esta cita es representativa sobre la falta de difusión de las ferias: *“Yo no vi, no vi nada, que recuerde que haya visto algo en algún medio de comunicación, lo único que fue que me quedó, fue cuando se habló en la reunión con el profesor, pero de ahí a que haya visto a los profesores en el diario, o en los medios de comunicación, nada...”* (mesa 2 hombre). Esta opinión es reiterativa en todas las mesas, y además es coherente con la evaluación de los padres expresada en los papelógrafos.

Por otro lado, las ferias, se realizan en horarios de trabajo de los apoderados, por lo que los estudiantes deben asistir acompañados por otro adulto o solos, lo que significó que algunos padres no se pudieran capacitar respecto del proceso: *“mi hijo fue a la feria (...) pero yo no fui por problemas de trabajo, porque tengo que estar pidiendo permiso en la empresa para ir, así que, pero a él lo llevaron en el colegio”* (mujer mesa 2). Por último, los apoderados que fueron a las ferias indican que no les ayudó: *“Yo, mi hijo fue a la feria lo llevo el profe del colegio, eh yo le pregunté de qué se había tratado y me dijo: “mamá lo mismo que me dijeron en el colegio, lo dijeron allá... de las prioridades y esas cosas”, eso fue lo mismo que él entendió cuando fueron allá”* (mujer 4, mesa 2)

En resumen, muchos padres no se enteraron de la realización de las ferias, o si es que supieron no pudieron asistir por problemas de horario. Por último, los que fueron a las ferias dicen que no fueron útiles.

3.3.3. Ayuda fuera de plazo

Varios padres destacan que la información les llegó fuera de plazo, es decir, cuando ya no la necesitaban: *“Mi hijo que está en Kinder, él llegó con una hojita, no sé si sería por parte del ministerio o no, pero la hojita decía que para postular al próximo año tenía que postular por la página web. Pero eso fue hace... Ya había partido el proceso [...] Llegó post, digamos, post la fecha, que fue como la semana después debe haber sido* (mesa 4 hombre 1). Estas opiniones, que son reiteradas en tres de las cinco mesas (mesas 2, 3 y 4), podrían indicar que existió una falta de coordinación entre los distintos agentes del sistema encargados de entregar la información. También podría deberse a que las escuelas no entregaron información a tiempo a los apoderados que preguntaron.

En términos generales los apoderados opinan que la difusión de la información fue adecuada, exceptuando las ferias educativas. Respecto de la postulación, destacan mayoritariamente los aspectos positivos de la plataforma, exceptuando algunas críticas marginales. Por último, los aspectos no logrados se tratarán en el apartado recomendaciones, para que puedan ser mejorados en los próximos años.

Capítulo 4

Recomendaciones

En este capítulo se presentan las recomendaciones que realizan los padres, madres y apoderados, así como las recomendaciones que se derivan de todo el documento y que han sido sistematizadas por el equipo consultor de este informe.

Las recomendaciones extraídas de las mesas, se dividen en recomendaciones a los padres y al MINEDUC, las que fueron analizadas tanto desde el material de los papelógrafos, como desde el análisis de contenido realizado a partir de las transcripciones.

Las recomendaciones recogidas y sistematizadas en un sentido global (desde el equipo consultor) se realizan al Mineduc, y se presentan como el contenido más relevante del presente informe, en cuanto sistematiza la información de los aspectos fundamentales que han sido expuestos por los padres y madres, con el objetivo de entregar directrices que ayuden a mejorar el sistema de admisión en los próximas regiones del país.

4.1. Recomendaciones al Mineduc

Entre las recomendaciones que los padres realizan al MINEDUC se destacan las que insisten en que la difusión de la información sobre el sistema esté accesible a todos a través de diversos medios como por ejemplo: colocar afiches en los puntos de postulación y folletos en lugares diversos (establecimientos, junta de vecinos, plazas, etc) para quienes no tienen internet. También se destaca la recomendación sobre cápsulas informativas (escritos o en videos) en las radios, como indica hombre de mesa 2: *“Con video informativo, por ejemplo, ya paso a seguir porque yo le comenté a él, como yo no me metí a la página, le comenté a él, le pregunté, que, dice que no había un video informativo, entonces por ejemplo, un video cortito, como de un minuto, tiene que hacer esto, tiene que hacer esto, vaya aquí, seleccione aquí, como de autoayuda”*.

Algunos padres señalan que debe haber una “insistencia” en la información sobre la calendarización de todo el proceso y que se haga con tiempo, como señala hombre de mesa 2: *“Yo creo que la otra idea podría ser que la información se entregue con anticipación, que no se entregue por ejemplo, ya si las postulaciones son en agosto, que ya en abril y mayo ya se esté informando, como dicen una persona capacitada ya, que en ese tiempo se estén preparando, o sea, el chileno siempre ha sido quedado, y siempre hace todo a última hora, p qué vamos a andar con cosas, entonces información como preventiva, o a temprana, con tiempo con dos o tres meses de instrucción”*.

Unos pocos padres señalan que debería haber funcionarios que vayan directamente a los hogares entregando información, como lo expresa mujer 3 de mesa 2: *“Es como, es como una puerta a puerta, es como que pase un grupo del MINEDUC, unas personas ya, una secretaria, otra persona que se maneje en lo de computación, que alguien anden con cd, o con un librito algo, donde puedan instruir, no importa si está la abuelita, el papá, o no está el apoderado, pero ya alguien le va a informar al apoderado”*. Sumado a esto se sugiere enviar la información a los correos electrónicos de madres y padres.

Se destacan las recomendaciones sobre la comprensión de la información a través de la realización de mesas de diálogos similares a las que ellos fueron invitados en esta jornada, en donde se refuerce la idea de que el sistema es transparente e inclusivo. Esta recomendación surge porque los apoderados se dieron cuenta durante los mismos diálogos sobre su carencia de información respecto del Sistema de admisión Escolar. Los apoderados también recomiendan que el MINEDUC realice capacitaciones a los padres y charlas a los estudiantes en las mismas escuelas, para que se explique y enseñe el proceso de postulación, especialmente para las personas que no tienen acceso ni conocimiento de las herramientas informáticas, como se expresa en la cita: *“eh yo pienso que los del ministerio deberían haber capacitado a los profesores, o ha, porque están en contacto directamente con los papás, eh yo lo puedo escuchar por la radio o por internet, pero no voy a pescar porque a lo mejor en ese momento estoy en otra cosa, estoy haciendo trabajando”* (hombre 1 mesa)

Algunas opiniones señalan que el Mineduc debería aceptar a todos los niños en los colegios que ellos quieran. Y otros indican que las notas sí deberían considerarse. Sin embargo estas opiniones reflejan una falta de comprensión sobre el funcionamiento del sistema y de los fundamentos de la ley, por lo que lo que será retomado en las recomendaciones elaboradas por el equipo consultor.

4.2. Recomendaciones a los padres

Las recomendaciones hacia los padres insisten en que deben acercarse a los colegios a pedir información a directores, para que aclaren todas sus dudas antes o durante la postulación, tal como señala la mujer 3 de la mesa 2: *“Yo le diría que piense muy bien en el momento en qué colegio quiere quedar, que piense todo el momento que en ese colegio va a estar su hijo, por ejemplo, ya va estar en el María Auxiliadora, va a estar en el Don Bosco y va a estar en el Punta Arena, porque que piense que va a tener esas tres oportunidades para quedar”*. La razón de esta opinión es para que los padres puedan realizar una postulación oportuna e informada. Sobre este punto, algunos padres destacan que realicen la postulación al inicio del proceso para que estén más tranquilos.

Se indica que también deberían haber otras formas de postulación, es decir, que no sea solo a través de una plataforma informática. Sobre este aspecto, algunos apoderados recomiendan que los propios padres y madres busquen formas de capacitarse en el uso de la plataforma y la información que esta otorga, es decir, que sean proactivos durante el proceso y que busquen todas las formas para entender el sistema: *“Que vayan a más reuniones, con, no solamente con los cursos de séptimo para, de octavo para primero medio, sino que con los de kínder, con todos los otros, con todos los otros cursos porque todos tiene que estar informados, no solamente informar a nosotros que somos apoderados de primero medio (mesa 2 mujer 4).*

Además de ir a reuniones y estar informados, los apoderados insisten en que los padres vayan directamente al MINEDUC en caso de tener dudas, o que llamen por teléfono, etc. : *“Acercarse a los colegios yo creo, que les den la primera información. [...] También pueden pedir los números de las oficinas del ministerio de educación que también le pueden dar esa información” (mujer 1 mesa 1)*

Las recomendaciones entregadas por los apoderados, tanto a otros padres como al propio Mineduc son adecuadas y responden a las necesidades que ellos sienten como relevantes, en relación a todo el proceso. En resumen, las recomendaciones de los apoderados se pueden agrupar en dos grandes ideas: que los padres busquen toda la información posible para poder realizar una postulación informada y con tiempo, y que el MINEDUC entregue información y capacitación adecuada para todos los actores del sistema.

4.3. Recomendaciones globales

En este apartado se sistematizan y enfatizan algunos puntos relevantes respecto del proceso, lo que podría mejorar el Sistema de Admisión Escolar en las próximas regiones en las que será implementado:

- 1- **Comprensión universal de los principios y valores de la ley:** es relevante que el Mineduc, además de promover la difusión del sistema en términos prácticos (lo que ha sido logrado en gran medida), busque las formas de que los principios de la ley sean comprensibles para toda la población, y a través de diversos espacios y dispositivos. La razón de esta recomendación se debe a que hay muchos padres que no tienen claridad sobre los principios que sostienen la ley. Pueden entender que la ley se basa en principios de transparencia, pero todavía no comprenden las razones que llevaron a que el Sistema de Admisión Escolar sea transparente, que no discrimine y que iguale oportunidades. Debería quedar claro que en el sistema anterior esto no se garantizaba, y también que existen razones prácticas de por

qué los hijos de funcionarios y hermanos tienen preferencia por sobre otros postulantes.

- 2- **Por otra parte, es importante insistir en que la información esté disponible, y que dicha información esté focalizada.** Por ejemplo, los padres que tienen a sus hijos en un establecimiento cuyo kínder es privado, pero la enseñanza básica no, deberían saber y estar preparados a que sus hijos no queden en primero básico. Este punto podría solucionarse si el MINEDUC focaliza la información al respecto, ya que estas escuelas son excepcionales, no la norma.
- 3- **Información clara sobre la viabilidad de admisión de los niños, niñas y jóvenes:** hay apoderados que insisten en que los niños deben quedar sí o sí en los establecimientos que ellos quieren, aun cuando las vacantes sean menos que los postulantes (recomendaciones de los padres al MINEDUC). Se debe dejar en claro que esto no es posible en ningún sistema educativo, que no era posible antes y que no lo será ahora. Una recomendación concreta sobre este aspecto sería entregar información (relatos verídicos, por ejemplo) de cómo a algunos padres los discriminaron en el sistema anterior por sesgos de “X” tipo, y que ahora pudieron entrar al colegio que querían gracias al azar.
- 4- **Las razones de realizar pruebas de admisión:** se debe entregar información respecto de las razones (psicológicas y sociales) que fundamentan que los niños ya no hagan pruebas de admisión, o entrevistas personales. La razón de esto se debe a que es un nudo sensible para algunos apoderados que sienten que es injusto que si ellos y sus hijos se esfuerzan en las notas y en la conducta, estén al mismo “nivel” que otros niños que no se esfuerzan. Este punto es especialmente delicado en cuanto responde a una visión de mundo difícil de cambiar, además de que estos padres quieren una solución concreta ahora. Por esta razón sería recomendable que el Mineduc dé información complementaria, no directamente relacionada con esta ley ni este sistema, y que tranquilice a los padres en caso de que sus hijos no hayan quedado en el establecimiento de su preferencia. Por ejemplo, se puede informar que si el niño no quedó en la escuela de preferencia “X”, que es la mejor

para preparar para el ingreso a la Universidad, existen otros mecanismos gubernamentales que ya están en marcha, y que se espera se perfeccionen en el futuro: gratuidad en educación, sistema PACE, etc. Es decir, es fundamental que el Mineduc resguarde cualquier tipo de resentimiento que se pueda generar porque los niños no quedaron en el establecimiento de su preferencia.

- 5- **Incertidumbre respecto de la admisión de los hijos en la escuela que ellos eligen:** el Mineduc podría buscar las formas de que este sistema sea más rápido, para que los padres y madres no mantengan esta angustia que se manifestó en todas y cada una de las mesas de diálogo.
- 6- **Resguardar que sea de conocimiento de todos la forma en que se realiza el sistema aleatorio para los establecimientos de alta demanda:** otro de los temas relevantes que se repetían en las mesas, es la desconfianza de los apoderados respecto de la naturaleza del sistema de azar para seleccionar de manera no arbitraria. Una forma de evitar esta desconfianza es que en la plataforma los colegios que tienen una demanda alta expliquen de manera simple el mecanismo de azar que usarán. Es recomendable también que este sistema se haga de forma pública, para que los padres no tengan ninguna duda sobre él.
- 7- **Asegurarse de la comprensión de la información:** si bien la comprensión de los aspectos prácticos es relevante (plataforma, difusión, etc), es aun más relevante resguardar la comprensión de los principios y valores que sustentan la ley. Esto es particularmente complejo considerando que en dicha comprensión subyacen otros aspectos que van más allá de la voluntad del Mineduc por difundir la información de manera masiva; aspectos como el capital cultural de los padres o las propias creencias que pueden ser contrarias al espíritu de la ley, y que siempre son difíciles de modificar. Por esta razón, además de que se deben buscar todas las formas posibles para que la ley se comprenda en sus principios y valores, también es importante tener algunos resguardos concretos. Por ejemplo, durante el proceso de postulación se puede mostrar un documento estilo “acepto las

condiciones del presente sistema...”, y que el padre o madre al momento de realizar la postulación, debe firmar.

- 8- **Sugerencias para el 2017:** en las regiones en las que se realice el nuevo sistema para el periodo de postulación del año 2017 para el 2018, se podrían incluir buzones de sugerencias, o en la misma plataforma los padres, madres, niños y jóvenes podrían sugerir mejoras para el proceso siguiente, y que será el definitivo para la primera etapa de la ley.

Conclusiones

De acuerdo a lo señalado por los padres, madres y apoderados, en términos generales consideran que la nueva ley es positiva porque no discrimina por sesgo socioeconómico ni por capacidades cognitivas. Por ello destacan que este sistema es mejor que el anterior. También indican como positivo la información y disposición de las escuelas y del propio Mineduc en el proceso de difusión.

En relación a la plataforma, la opinión generalizada considera positivo que la información esté en un solo espacio, y que la postulación se haga en línea de una sola vez. Sin embargo, los padres recomiendan que no solo se haga a través de la plataforma digital, considerando que hay zonas alejadas de los medios urbanos, además de la participación como apoderados de abuelos o persona mayores que no saben ni tienen acceso a los medios digitales. En este sentido, los apoderados recomiendan la capacitación y apoyo para estas personas.

Las opiniones específicas sobre la transparencia, no- discriminación e igualdad de oportunidades revelan que algunos apoderados no tienen claridad sobre qué significan cada uno de estos conceptos. De esto se puede concluir que es fundamental que el Mineduc, a través de todos los medios posibles, se asegure que los padres y apoderados entiendan los fundamentos y valores de la nueva ley. Esto significa, por ejemplo, que se debería enfatizar que si una institución tiene más postulantes que vacantes, los postulantes serán elegidos sobre la base del azar y por medio de un sistema aleatorio que todos conozcan.

Lo anterior es parte del nudo crítico más reiterativo de las opiniones de los padres: la ansiedad y estrés generados por no saber si sus hijos quedarán o no en la escuela elegida. Aquí es donde se releva uno de los aspectos más importantes del Sistema: algunos

apoderados creen que este azar no es justo, por lo que el Mineduc debería buscar mecanismos de información y discusión para considerar este tema.

Algunas opiniones de los padres demuestran que los encuentros presenciales en las escuelas por parte de funcionarios del Mineduc han sido positivos, por lo que se destaca esta recomendación, ya que de esta manera los padres se sentirían partícipes y co-constructores de la nueva ley.